



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291 - 03 - 2015 - MPT.

Talara, 27 de Marzo del dos mil quince.--



VISTO:

El informe N° 355-03.2015-OPP-MPT de fecha 27 de Marzo del 2015, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el cual propone la formación de Equipo Técnico para la Meta 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal, correspondiente al Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal

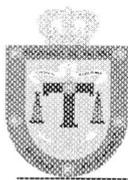
CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
- Que, mediante Ley N°29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;
- Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF de fecha 22.02.2015, que aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, el cual dispone en su artículo 6° que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos";
- Que, en el Decreto Supremo Directoral N° 033-2015-EF/50.01, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2015. Disponiéndose en su Anexo N° 04 la **META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal;**
- Que, mediante Informe N° 355-03-2015-OPP-MPT, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Coordinadora del Plan de Incentivos, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de la META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal; el mismo que deberá asistir al curso de capacitación programado por el IPD.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de la **META 29: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015; integrado por las siguientes servidores que laboran en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gerencia de Desarrollo Humano y Económico:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo
1) Econ. Lincoth Talledo Benites	Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión	Subgerente
2) Arq. Franklin Arevalo Ruesta	Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión	Formulador

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo
3) Prof. Gregoria Alvarez Mogollón	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes	Subgerente
4) Sr. Martín Murriaguí Oviedo	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes	Área de Deportes

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


 SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
 Secretaria General


 ALCALDIA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
 Alcalde Provincial

Copias:

- Instituto Peruano del Deporte (OPP)
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Territorial
- Gerencia de Desarrollo Humano y Económico
- Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
- Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes
- Oficina Planeamiento y Presupuesto
- UTIC, Archivo